



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT DE ALICANTE

**13808** MODIFICACION ESTATUTOS DEL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT

Por el Pleno de la Excma. Diputación de Alicante en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil diecisiete se aprobó inicialmente el expediente relativo a la modificación de los estatutos del Organismo Autónomo "Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert". De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la presente publicación para que puedan formularse alegaciones y/o sugerencias.

El expediente puede consultarse en las dependencias del "Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert", situado en la calle San Fernando, nº 44 de Alicante.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Alicante, a 14 de diciembre de 2017.

La Secretaria General,

El Presidente,

Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet

Fdo.: César Sánchez Pérez